

BERVALDE S.A.

Quito, 02 de enero de 2018

Señor

EDUARDO WALTER BOGISLAW VON RECKOW VASCONEZ

Ciudad. -

De nuestra consideración:

Cúmpleme informarle que La Junta General Extraordinaria y Universal de Accionistas de la compañía BERVERALDE S.A. celebrada hoy 02 de enero de 2018 decidió por unanimidad elegir a usted para el cargo de **Gerente General** de la compañía por el período estatutario de **cinco años**.

En tal virtud, le corresponderá ejercer la representación legal, judicial y extrajudicialmente, de la compañía, en forma individual o conjunta con el presidente, de conformidad con lo prescrito por el Estatuto Social.

La compañía se constituyó mediante escritura pública otorgada el 14 de septiembre del 2005, ante el Notario Vigésimo Primero del Cantón Guayaquil, Doctor Marcos Díaz Casquete la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil el 13 de octubre de 2005.

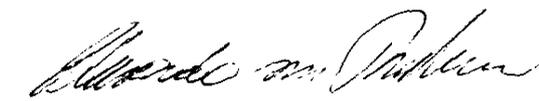
Atentamente,

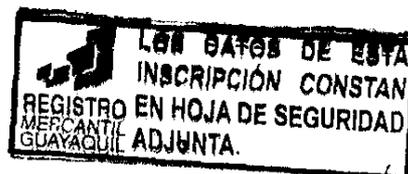

Dra. María Mercedes von Reckow V.

SECRETARIA AD-HOC

ACTA DE ACEPTACION. - Acepto el nombramiento y cargo de Gerente General de la compañía BERVERALDE S.A., el cual lo desempeñaré en cumplimiento de la Ley y de conformidad con los estatutos sociales. Quito 02 de enero de 2018.

Atentamente,


Dr. EDUARDO WALTER BOGISLAW VON RECKOW VASCONEZ
C.C. 1706854997



Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:5.272
FECHA DE REPERTORIO:01/feb/2018
HORA DE REPERTORIO:11:40

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, el Registrador Mercantil del Cantón Guayaquil, ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha primero de Febrero del dos mil dieciocho queda inscrito el presente Nombramiento de **Gerente General**, de la Compañía **BERVALDE S.A.**, a favor de **EDUARDO WALTER BOGISLAW VON RECKOW VASCONEZ**, de fojas **5.215 a 5.218**, Registro de Nombramientos número **1.523**.

ORDEN: 5272




Ad. Angel Aguilar Aguilar
REGISTRADOR MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADO

Guayaquil, 05 de febrero de 2018

REVISADO POR:

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 0270347

DOCUMENTACIÓN Y ARCHIVO
INTENDENCIA DE COMPAÑÍAS DE GUAYAQUIL

26 FEB 2018

RECIBIDO

11:30

TJM